

# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.  
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

3306

ZONA: A (  ) B ( ) C ( )

No. PLACA 220

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. ( ) RENOVACIÓN. (  ) SARE. ( )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: ESPERANZA ERIKA ZAMORA VERA

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "COMERCIALIZADORA DE PISOS Y AZULEJOS"

GIRO AUTORIZADO VENTA DE AZULEJO

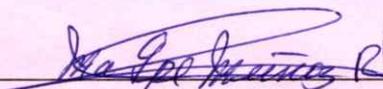
HORARIO: DE LAS 9:00 A LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN: GUERRERO SUR No. 45, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 22 DE FEBRERO DEL 2024

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

C. María Guadalupe Muñoz R. 



EXPIDIÓ: DIRECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.  
C. MARIBEL HERNÁNDEZ GARCÍA

R.P. 5835

N.V. 134952  
APAN, HGO. 2020 - 2024

2020 - 2024